



Cámara de Diputados avala facultad de investigación a SSPC

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- **La Cámara de Diputados**, predecible como era, aprobó con 441 votos reformar el artículo 21 de la Constitución que cede a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana la facultad de investigar delitos junto al Ministerio Público, la Guardia Nacional y policías.

Los fondos de seguridad serán auditados por el Sistema Nacional de Seguridad cuyo Secretario Ejecutivo coordinará acciones y liderará la Estrategia Nacional de Seguridad pública y el Sistema Nacional de Inteligencia.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xxWMMmtKcEfdJzxc?e=VBuPtO